

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTOS

*Anuncio de 30 de abril de 2019, del Ayuntamiento de Mojácar, para la información pública de la Adenda al Estudio Ambiental Estratégico del Plan General de Ordenación Urbanística de Mojácar. (PP. 1049/2019).*

El Ayuntamiento de Mojácar, mediante acuerdo de Pleno celebrado en fecha 25 de abril de 2019, aprobó provisionalmente el Plan General de Ordenación Urbanística junto con el Estudio Ambiental Estratégico como parte integrante del mismo, dando cumplimiento a lo establecido en la Sección 4.ª de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y en el Pliego de Prescripciones Técnicas aprobado por resolución de la Directora General de Urbanismo de 3 de diciembre de 2003 por el que se aprueba el contenido sustantivo y documental según fases de redacción y tramitación de los documentos de planeamiento urbanístico.

Considerando que su elaboración responde a lo establecido en la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, y en su actual revisión según la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, sujeta a «Evaluación Ambiental Estratégica Ordinaria», de acuerdo con el artículo 40.

Visto que en Pleno de fecha 25 de abril de 2019 se aprueba la Adenda al Estudio Ambiental Estratégico, se somete a información pública por un plazo de 45 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOJA, al efecto de poder formular las sugerencias u observaciones que se consideren oportunas, quedando el expediente a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento donde podrá ser examinado en horario de oficina, y asimismo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://ayuntamientomojacar.sedelectronica.es>).

Mojácar, 30 de abril de 2019.- La Alcaldesa-Presidenta, Rosa María Cano Montoya.